



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023

Asistentes:

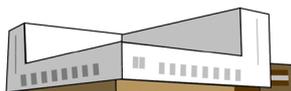
Equipo decanal:

Carrillo Verdejo, Eduvigis
Galián Conesa, María Dolores
Hidalgo Montesinos, María Dolores
Martínez Ramón, Juan Pedro
Olmos Soria, María de los Llanos
Ortín Montero, Francisco José
Ortigosa Quiles, Juan Manuel
Torrente Hernández, Ginesa

Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes con docencia en el centro:

Brito De la Nuez, Alfredo Gustavo
Campoy Menéndez, Guillermo
Fuentes Mulero, Luis J.
García Sánchez, Francisco Alberto
González Javier, Francisca
González Salinas, Carmen
Herrera Montes, Amparo
López García, Juan José
López López, José Antonio
Marín Martínez, Fulgencio
Marín Serrano, Javier
Martín Chaparro, Pilar
Martínez Fuentes, María Teresa
Martínez Martínez, María del Carmen
Méndez Carrillo, Francisco Javier
Olivares, Pablo José
Peñaranda Ortega, María
Pérez López, Julio
Pérez Sánchez, Miguel Ángel
Rosa Alcázar, Ángel
Rosa Alcázar, Ana Isabel
Ruiz Hernández, José Antonio
Sánchez Romera, Juan Francisco
Sánchez Navarro, Juan Pedro
Soler Sánchez, María Isabel
Valero García, Ana Vanesa
Vera Ferrándiz, Juan Antonio
Vera Martínez, Juan José

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios,OU=Ceres,C=FNMU-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

1

Código seguro de verificación: RUxFMsdB-8lPDTodu-UGgxT3DQ-ObfMWvT9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores

La Decana comenta que las actas pendientes de aprobación fueron enviadas en fecha por mail a la Junta de Facultad. Se trata del acta de la Junta Ordinaria del 27 de junio y de la Junta Extraordinaria del 20 Julio.

Se aprueban ambas actas.

2. Informe de la Decana

La Decana, en primer lugar, da la bienvenida a los nuevos compañeros y compañeras de la Facultad, tanto profesorado, técnico de laboratorio y representantes de estudiantes en la Junta:

- Tamara Giménez Fernández. Psicología Básica
- Fátima Vera Constan. Psicología Básica
- Maravillas Castro Sáez. Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Juan José Madrid Valero. Psicobiología.
- Juana Hidalgo Céspedes. Técnico de laboratorio en Comisión de Servicio. Su labor es de apoyo en investigación.

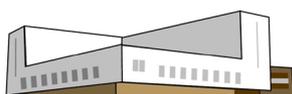
La Decana continúa comentando que se han celebrado las elecciones a delegado y subdelegado de los dos títulos de Grado del Centro, así como de los diferentes Másteres. Solo falta elegir delegado y subdelegado de Facultad.

Comenta como cambio, una reestructuración en cuanto al profesional Técnico de Ática en la Facultad. A partir de ahora nos acompañará Manuel Gomis Martos.

Otro aspecto que comenta es que en el último Consejo de Gobierno se aprobaron modificaciones en cuanto a la evaluación del profesorado. Hasta ahora esta evaluación había sido cada dos años. A partir de ahora las encuestas se realizarán con carácter anual. El proceso de recogida de datos comenzará el 20 de noviembre en el Máster de Psicología General Sanitaria y el 27 de noviembre en el resto de los títulos. Nos llegará información al respecto.

Otro cambio significativo en la evaluación del profesorado es que, hasta ahora, cuando un docente tenía un porcentaje pequeño de créditos en diferentes asignaturas, podía no ser evaluado. Este criterio se modifica y dicho docente será evaluado si tiene un 20% de créditos de Máster o un 25% de créditos en Grado. No obstante, el informe no se emitirá a no ser que el profesor así lo pida.

Por otro lado, la Decana comenta un aspecto con relación al Manual de Aseguramiento de la Calidad, que nosotros aprobamos en una versión que





incluía el cambio y actualización del nombre de nuestra Facultad. La Universidad de Murcia tiene como objetivo conseguir el AUDIT Internacional, que es un sello propuesto desde ANECA. Por otro lado, hay que modificar algunos aspectos relacionados con el Real Decreto 822/2021, en relación con las enseñanzas oficiales de las universidades. Desde el Decanato trabajaremos para adaptar el Manual Marco a la especificidad de nuestro Centro. Estas modificaciones se llevarán a la Comisión de Calidad y posteriormente a la Junta de Facultad.

Otro aspecto que comenta la Decana en su informe hace referencia a la situación de las aulas del Edificio D y la dificultad que existe para impartir docencia en ellas por diferentes razones, como la disposición, el número de enchufes, pantallas, etc. Señala que se ha gestionado con la Vicerrectora de Infraestructuras y el Coordinador de Campus, que en las 3 aulas que existe una disposición en semicírculo, se instalen doble pantalla y cañón, para una mejor visibilidad. Por otro lado, se instalarán los enchufes necesarios y en el resto de las aulas se va a hacer una adaptación para que la pantalla no coincida en espacio con la pizarra. Señala que existe un compromiso de mejora en todos estos aspectos.

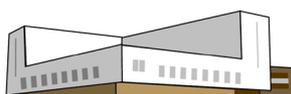
En cuanto a la situación del servicio de Fotocopiadora, comentado en anteriores Juntas, la Decana recuerda que la rescisión fue por decisión propia de la empresa que tenía adjudicado el servicio. La Decana comenta que un principio, el Vicerrectorado de Infraestructura y el Vicerrectorado de Economía no tenían previsto sacar a concurso este servicio. Ante la insistencia de estudiantes y profesorado, la Universidad va a intentar que el servicio se reactive para dar el servicio necesario, con un horario concreto, ampliable en el periodo de exámenes.

Respecto a los datos de matriculación de los diferentes títulos, la Decana comenta que la tasa de ocupación es muy importante y positiva en todos nuestros estudios. Así, los datos son:

- Grado en Psicología: todas las plazas cubiertas.
- Grado en Logopedia: 92, con posibilidades de aumento.
- MPGS: 60. Completo.
- MPIS: 19 de las posibles 25 máximas.
- MPJF: 21 sobre un potencial de 25.
- MDE: 20. Completo.
- MPED: 15/15 (PCEO). Se comenta que el año pasado por problemas de administración no se completaron, pero este año la satisfacción es máxima a cubrirse todas las plazas.

La Decana muestra esta satisfacción por estas tasas, y felicita a los/as Coordinadores de los diferentes títulos. Recuerda que Psicología ha sido la tercera carrera más demandada en la Universidad de Murcia.

Continuando con el informe, la Decana comenta que a finales de junio se recibió





del próximo año. Las Vicedecanas responsables de estas prácticas, Eduvigis Carrillo y María Dolores Galián están contactando con los centros de destino de nuestros estudiantes para comunicar los cambios. Se da la posibilidad a los destinos de asumir la cotización, pero en caso contrario, la Universidad costeará dichas cotizaciones.

En otro orden de temas, la Decana informa que se ha producido un cambio en las listas de distribución tanto para el personal de la Facultad como para los estudiantes de cualquiera de nuestros títulos. Las nuevas direcciones incluyen el nombre actual de nuestro centro. Se muestran ambas listas para el conocimiento de la Junta:

- c-facu-psic-logo@listas.um.es
- Alu-facu-psic-logo@listas-um.es

Como último punto del informe, la Decana felicita a los compañeros Julio Sánchez Meca y José Antonio López López, por aparecer en el Ranking de la Universidad de Standford como investigadores destacados dentro su área de trabajo. Es un orgullo para la Facultad y para la Universidad de Murcia que nuestros compañeros estén reconocidos en el Ranking de una Universidad tan prestigiosa.

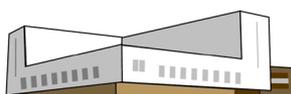
Sin más la Decana da por finalizado el informe.

3. Informe de acuerdos adoptados en la Comisiones de Centro.

En cuanto los acuerdos tomados en las diferentes Comisiones de la Facultad, la Decana comienza señalando que se desarrolló una Comisión Permanente para tratar asuntos de trámite, como modificación en el horario tanto de 3º de Logopedia, 4º de Psicología y Prácticas de laboratorio de Psicología. Por otro lado, se trató el asunto de la propuesta de alumnos internos para los departamentos, con el objetivo de coordinarlo de manera global, algo que ya realizaba con acierto el Equipo Decanal anterior. Se envió información a los Departamentos para el inicio de este proceso.

Se informa de la reunión mantenida por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad. La Decana señala que es una Comisión que desarrolla un trabajo muy denso, y que los puntos principales de la última reunión los traemos a esta Junta de Facultad dentro del orden del día. Estos tienen que ver con el seguimiento del Plan de Acciones de Mejora del curso anterior y dar cuenta de cómo se han llevado a cabo estas acciones. Por otro lado, se lanza la propuesta del plan de actuación de mejoras para el nuevo curso académico. Además, se destacan algunos cambios en relación con la política y objetivos de nuestra Facultad. La Decana pasa la palabra al Vicedecano de Calidad para que puntualice lo que estime oportuno.

El Vicedecano de Calidad, Juan Pedro Martínez indica que la reunión de la CAC se celebró el 5 de octubre, y muestra el orden del día de dicha reunión. Aunque



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





lo fundamental lo ha señalado la Decana en el informe del punto anterior, el Vicedecano de Calidad destaca y añade algunas cuestiones.

Por un lado, indica que se analizaron las sugerencias, reclamaciones, quejas y felicitaciones recibidas de forma oficial, algo que se hace de forma regular en el trabajo de esta Comisión. Destaca las felicitaciones recibidas hacia la profesora Maria del Carmen Martínez Martínez, docente en el Máster de Psicología de la Intervención Social, y al profesor Miguel Ángel Pérez Sánchez, profesor en 3º del Grado en Logopedia. El Vicedecano se suma a estas felicitaciones.

Por otro lado, comentan las modificaciones realizadas en la página web de la Facultad. Se trata de cambios menores relacionados con la actualización de la nomenclatura, cargos, composición de Comisiones, etc. Además, el Equipo Decanal está trabajando para algunas modificaciones de mayor calado, relacionadas con la dinamización y agilización de la página, modificando algunas pestañas y el propio carrusel de la web.

Otro aspecto destacado del trabajo de la CAC fue dar el visto bueno a la ficha de acción para el registro de las actuaciones que se encuadren dentro de alguno de los procesos de Calidad del Centro. Se trata de un punto de apoyo para registrar las evidencias. El Vicedecano explica con detalle y muestra en pantalla el contenido de la ficha propuesta y aprobada.

El resto de los puntos de la reunión de la CAC se verán a lo largo de esta Junta.

La Decana recuerda que una vez aprobada el acta de la reunión de la Comisión estará accesible en la página web de la Facultad, junto a toda la documentación adjunta.

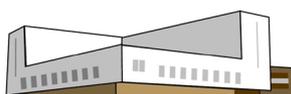
4. Seguimiento del Plan Anual de Calidad y Acciones de Mejora 2022-23.

La Decana informa que este plan de Calidad se aprobó el pasado año aproximadamente en estas fechas. Comenta que este año, en la Comisión del Consejo de Gobierno, de Calidad, se comentó que debíamos aprobar el plan para este año en el primer trimestre del curso.

Indica que las acciones previstas se han realizado de una forma óptima y con una valoración positiva. Algunas de estas acciones fueron llevadas a cabo por el anterior Equipo Decanal. Invita al Vicedecano de Calidad a que aporte alguna información destacada en este sentido.

El Vicedecano confirma la satisfacción por el plan realizado y muestra en pantalla el plan del año anterior, con los objetivos que se propusieron y las acciones de mejora específicas.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/C=CA120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNNIT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNNIT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

7

Código seguro de verificación: RUxFMsdB-8lPDTodu-UGgxT3DQ-ObfMWvT9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





5. Aprobación, si procede, del Plan Anual de Calidad 2023-24.

En este punto se pide la aprobación del Plan Anual de Calidad para este curso, reflejando las acciones que como Facultad nos comprometemos a llevar a cabo. La Decana destaca que, aunque el Plan se apruebe en esta Junta, no es un Plan estático, si no que estará sujeto a modificaciones y mejoras a lo largo del curso. Se trata de una planificación. La documentación fue subida al espacio UMUBOX para disposición de cualquier miembro de la Junta de Facultad.

El Vicedecano de Calidad recuerda la estructura del plan en cuanto a objetivos y su relación con las acciones. Muestra en pantalla el plan específico, con 17 acciones específicas de mejora, abarcando muchas vertientes, de una forma dinámica. Insiste en que será flexible y adaptable a las circunstancias que nos encontremos.

La Decana indica que algunas de las acciones ya se han llevado a cabo, como por ejemplo el incremento de la oferta de plazas en las asignaturas optativas de 3º y 4º del Grado en Logopedia. Señala por otro lado que algunas de las acciones quedarán pendientes de posibles cambios como es el caso de los Trabajos Fin de Grado, que vendrán desde el propio Vicerrectorado.

Destaca que un objetivo importante y de obligado cumplimiento es la adaptación de los títulos del Centro al Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, hay acciones que tienen que ver con el proceso de internacionalización comentado en un punto anterior.

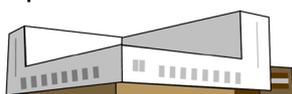
La Decana destaca también la intención de crear píldoras informativas para informar a estudiantes sobre las asignaturas tanto de Grado como de Máster. Además, aunque lo trataremos en un punto de la Junta, comenta la propuesta de crear un Grupo de Trabajo relacionada con Transferencia y Divulgación.

La Junta de Facultad da el visto bueno a este punto.

6. Aprobación, si procede, de la actualización de la Política y Objetivos de la Facultad de Psicología y Logopedia.

La Decana comenta que el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad establece una revisión cada dos años de la política y objetivos de la Facultad. Se ha revisado por tanto lo aprobado hace dos años, con la inclusión de pequeños cambios, aprobados en la Comisión de Calidad del Centro. Las modificaciones hacen referencia entre otras cuestiones a la actualización del nombre del Centro, al cambio de la palabra “alumnado” por “estudiantes”, dando un papel más activo a estos, y algunas cuestiones en relación con el RD/822 sobre Transferencia y Divulgación Científica y la Responsabilidad Social Corporativa y Transparencia.

El profesor Juan José López comenta un error en el documento, en un párrafo



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





2. En caso de empate, se tendrá en cuenta el mayor número de ECTS aprobados.
3. Caso de persistir la igualdad, la prelación se realizará siguiendo lo dispuesto por el artículo 17 del Real Decreto 364/1995.

El Vicedecano aclara el punto tres, indicando que se trata de un reglamento general de ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado. Señala que, en ese reglamento, todos los años aparece una letra que asigna a partir de donde se va a partir para desempates y otros aspectos similares. De esta forma se referencia como resolver el desempate, más allá de indicar que se realizará un sorteo.

Proponemos que esto se aplique para la siguiente convocatoria, sobre la que haremos la asignación en las próximas semanas.

La Decana añade que ha estudiado los últimos 6 o 7 años, analizando la tasa de graduación y el número de años que han utilizado para terminar los estudios. Señala que las fluctuaciones han sido mínimas, y que por lo tanto la implementación de esta norma, en cuanto al procedimiento de asignación de líneas de TFG, ni antes de la normativa vigente, ni durante esta, ha habido cambios importantes en lo analizado. Señala que es necesario agilizar el procedimiento tanto para los estudiantes como para la gestión desde la Facultad, y que por otro lado el nuevo procedimiento será a la vez, más justo.

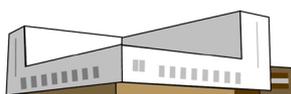
La profesora Carmen González Salinas interviene apoyando que los procesos sean más rápidos y automáticos, así como los criterios que se han señalado. Pregunta el número de líneas que se le va a pedir a cada estudiante que identifique como preferentes, indicando que si son tres le parecen pocas sobre todo para los estudiantes que estén situados en la parte inferior de la lista. Tal vez habría que aumentar el número de líneas a elegir.

El Vicedecano de Ordenación Académica indica que se les pedirá que elijan al menos tres, sin un límite superior. La Decana recuerda que este tema, antes de ser traído a la Junta de Facultad, fue tratado con la Delegación de Estudiantes, sin que existiera ninguna pega. Comenta que sigue existiendo la posibilidad de guardar una línea si hay un acuerdo con el profesor, y que, tras la asignación provisional, puede haber modificaciones si existe algún problema.

Marina Olmos comenta que este punto se trató en las Comisiones Académicas de ambos Grados, existiendo un acuerdo General. Comenta, no obstante, que un profesor transmitió la conveniencia de implementar este nuevo proceso el próximo curso, ya que los alumnos ya están matriculados bajo la normativa actual.

Juan José Verá indica que, si esta información está señalada en la Guía Docente, los estudiantes pueden reclamar. Alude a la conveniencia de una consulta jurídica en este sentido. Pregunta por otro lado, si este cambio en la asignación

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/VOU=PKIACC/VCN=ACC/CA120, Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,C=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 - F. +34 868 884 111 - E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

10

Código seguro de verificación: RUxFMsdB-8lPDT0du-UGgxT3DQ-ObfMWvT9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



afectará también al Prácticum, siendo conveniente que exista coherencia entre ambas asignaciones.

La Decana indica que de momento la modificación se refiere únicamente a los Trabajos Fin de Grado. Comenta, además, que la normativa actual se aprobó un mes de octubre y no hubo problema. Espera que tampoco lo haya ahora, a tratarse de cambios en la asignación y no en la evaluación.

Miguel Ángel Pérez interviene para comentar que él fue quien puso la objeción sobre el momento de poner en marcha esta modificación. Señala estar de acuerdo con el cambio de criterios, pero no con el momento de su puesta en marcha. Indica que vota en contra de dicha puesta en marcha en el curso actual por coherencia con su argumento. Pide que su voto en contra y el motivo de este, consten en acta.

Juan José Vera indica que también por coherencia, se abstiene si se lleva a cabo una votación.

El profesor Guillermo Campoy pide la palabra para indicar que ni en la Guía Docente ni en la página web del Centro aparece información específica sobre la normativa. Simplemente aparece que la asignación de líneas se hará a través de la plataforma TF.

La profesora Eduvigis Carillo confirma que en la web aparece información sobre los criterios de evaluación, pero no de asignación.

Miguel Ángel Pérez señala que, aun así, algunos estudiantes pueden haber planificado sus estudios influidos por la normativa actual.

La Decana comenta que aparecerá en acta tanto el voto en contra de Miguel Ángel Pérez como la abstención de Juan José Vera. Añade además que se hará la consulta jurídica por si existe algún aspecto que se nos pasa por alto.

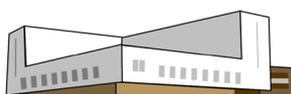
El punto se aprueba con el voto en contra y abstención indicadas.

Juan José Vera concluye que, si no aparece información específica en Guía Docente ni en web, la reserva que ha hecho se diluye, ya que nadie podrá argumentar el cambio de ninguna regla formal.

8. Aprobación, si procede, de creación y composición de la Comisión de Transferencia y Divulgación Científica.

La Decana inicia este punto recordando que nuestro Reglamento Interno permite la formación de los Grupos de Trabajo y Comisiones que la Facultad estime oportuno, siempre con la aprobación de la Junta de Centro.

Da la palabra a la Vicedecana de Investigación y Transferencia, Ginesa Torrente.





Comenta que en general el Reglamento mantiene su estructura, con cambios en la formación de la Directiva de las Escuelas. En este sentido, antes la Dirección la ejercía un profesional de la Universidad, y la secretaría podía ser de fuera, indicada por el Colegio Profesional. Con el nuevo Reglamento, tanto la dirección como la secretaría la ocuparán profesionales a tiempo completo de la Universidad. Aparece una figura adicional denominada Director Académico, que podrá ser externo a la Universidad, nombrado por el Colegio Profesional, manteniendo así el Vínculo entre la Universidad y los Colegios Profesionales. La Decana insiste en que este reglamento, elaborado junto con el Colegio Profesional, tendrá que ir a Consejo de Gobierno para su aprobación.

La Junta de Facultad da el visto bueno a este punto, a la espera de lo que decida el Consejo de Gobierno. La Decana señala que, a partir de ese momento, trabajaremos en la nueva estructura de la Escuela de Práctica Psicológica.

10. Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de la Escuela de Práctica Logopédica.

Como se ha indicado anteriormente, este punto se retira de la Junta, y será retomado en una próxima Junta.

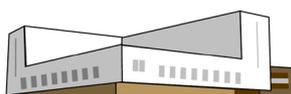
11. Informe sobre III Máster Propio en Terapias Creativas. Mención en Arteterapia y Mediación Creativa.

La Decana comenta que este Máster hasta ahora se ha realizado con la promoción del Centro de Terapias Creativas, y que, a resultas del cambio de normativa comentado, cualquier título propio o estudio que se gestione a través del Vicerrectorado correspondiente, y que tenga contenidos relacionados con la Facultad, dicho Vicerrectorado nos solicitará un informe. El resultado de este informe por nuestra parte podrá ser favorable, favorable con cambios, o desfavorable.

Con este informe, la Comisión de Planificación de Enseñanzas, y posteriormente el Consejo de Gobierno, da el visto bueno o no a la actividad.

La Decana comenta que el motivo de traer esta propuesta a la Junta de Facultad es que, a partir de ahora, las Facultades han de ser promotoras de las actividades de este tipo. En este caso, este título lo promoverá el Centro Adscrito ISEN. No será un título de nuestra Facultad, pero, aun así, el Vicerrectorado de Formación Continua nos pide el informe. Por otro lado, se trae también esta propuesta a Junta de Facultad porque sobre la mesa está la petición de que este Título Propio se transforme en un Título Oficial, que también se impartiría desde el ISEN. Se nos ha pedido que revisemos dicha propuesta, aunque aún no la tenemos de forma oficial y completa por parte del Vicerrectorado. Nos pedirán nuestro aval.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES.





La Decana indica que a priori, la estructura del Máster Oficial será similar a la que ahora tiene el Máster Propio. Pide la opinión de la Junta de Facultad.

Eduvigis Carrillo pregunta si este Máster es solo para psicólogos.

La Decana indica que en el documento aparece que el Máster está abierto a Trabajo Social, Educación Social, Enfermería, Bellas Artes y algún otro además de Psicología.

Marina Olmos indica que en el documento se señala, además de lo señalado por la Decana... y otras análogas.

Otra duda que transmite la Decana. En el reglamento regulador de las enseñanzas de Formación Permanente de nuestra Universidad, aparece que la denominación de los cursos no puede inducir a confusión con cualquier título propio u oficial impartido en la Universidad. Comenta que no es el caso en cuanto al título, pero la normativa también indica que se tiene que ofrecer una información diferenciada y complementaria de los estudios Universitarios Oficiales. En este sentido, la Decana comenta algunos ejemplos de asignaturas que pueden entrar en colisión con nuestros Grados, como son Modelos Teóricos en Psicología, Psicología de la Maduración, Psicología de los Grupos, y Estructuras Psicopatológicas. Comenta que estos contenidos ya están recogidos en el Grado en Psicología.

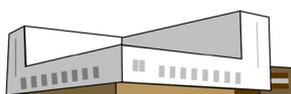
Pilar Martín interviene para comentar que desde hace tiempo se están haciendo esfuerzos, sobre todo desde la Escuela de Práctica Psicológica para que este tipo de formación sea ofrecida únicamente a Psicólogos. Señala que, en ocasiones, para los Títulos Propios se nos escapan cosas. Pero si la intención es que este título se convierta en Oficial, muestra su preocupación de que se ofrezca a otros profesionales que no sean de la Psicología. Añade algunos logros importantes en este sentido como es el caso del Máster de Psicología de la Intervención Social.

La profesora Ginesa Torrente pide la palabra. Comenta que ha revisado una clasificación del Ministerio de Sanidad, en la que se habla de Terapias, diferenciando entre aquellas que tienen o no suficiente evidencia empírica. Señala que el Máster que se propone está entre las que el Ministerio clasifica como con dicha falta de evidencia. Para la profesora, somos un Centro de Investigación, y debemos tener en cuenta estos aspectos. Desde La Facultad, y a ser posible desde las Escuelas de Prácticas, se debe fomentar la formación que esté avalada científicamente.

La Decana indica que, aunque sería promovido por un Centro Adscrito, tendría el aval de nuestra Facultad.

Miguel Ángel Pérez interviene proponiendo que estas acciones debieran ser estudiadas por gente especializada en cada tema, y que no tenga conflicto de intereses con las propuestas. Propone la creación de comisiones, que analicen

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMU-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

14

Código seguro de verificación: RUxFMsdB-8lPDT0du-UGgxT3DQ-ObfMWvT9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





las acciones formativas y emitan un informe que sea llevado a la Junta de Centro para su visto bueno. Se debe analizar además en su opinión la repercusión de cada propuesta en otras estructuras de la Facultad como son las Escuelas de Prácticas Profesionales.

La Decana comenta que cualquier actividad ha de ser, efectivamente a través de dichas escuelas y apoya la creación de estas comisiones.

Marina Olmos señala la definición que el Ministerio hace sobre los estudios de Máster, indicando que aparecen como “aquellos que tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora”. Señala que no se puede ofrecer especialización a estudiantes sin una formación básica como sería el caso de algunos de los perfiles de ingreso señalados para este Máster. Apoya por otro lado, que la formación de postgrado se enfoque a Psicólogos o Logopedas en el caso de nuestra Facultad.

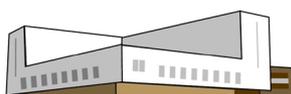
Intervine seguidamente el profesor Juan Pedro Sánchez. Comenta, en relación con la comisión propuestas por otro compañero, que el propio Ministerio hace este análisis al desarrollar la clasificación nombrada con anterioridad. En este caso incluye en su listado de terapias que están siendo analizadas a la arteterapia, en cuanto a su evidencia científica y que aún no se considera digamos dentro de las terapias con suficiente base. Adelanta que la acción que se propone en el siguiente punto también está incluida en este nivel, señalando otras como la aromaterapia o la caballoterapia. Muestra su desacuerdo con que se imparta algo con el aval de la Facultad, que no tenga la suficiente evidencia empírica.

Comenta por otro lado que el Ministerio propone un plan de protección de la salud frente a las pseudoterapias, y en su línea 4 indica “establecer una actuación coordinada con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidad para reforzar los principios del conocimiento y la evidencia científica en la formación con los profesionales sanitarios”. Nosotros damos esa formación y hemos de cuidar que exista esa evidencia científica, en todo lo que se imparta desde la Universidad.

Eduvigis Carrillo muestra su acuerdo con la creación de la Comisión, con la complejidad del trabajo en dicha comisión, que emplearía mucho tiempo de trabajo para posteriormente, tal vez ser rechazado el informe en la Junta de Facultad. Tal vez por este motivo, debe trabajarlo directamente la Junta de Centro.

A continuación, intervienen el profesor Juan José López. Indica que este Máster propone su tercera edición, por lo que cuenta con un recorrido, con el aval de la Universidad en cuanto a Título Propio. Señala que este Máster nace dentro de la Escuela de Práctica Psicológica. Se hizo un esfuerzo y se creó un Centro de Terapias Creativas para entre otras cosas, sacar este tipo de formación de la EPP. En su opinión, ahora no debe volver. Añade que existen Másteres Oficiales sobre Arteterapia, aunque estos descansan sobre las Facultades de Educación.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKACCCV/CN=ACCIOU120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNMU Usuarios,OU=Ceres, O=FNMU-RCM,C=ES.





La Decana interviene en este sentido, comentando que, efectivamente existe un Máster Oficial que utiliza las terapias creativas. Este Máster, en su contenido está orientado al ámbito educativo, con personas con dificultades cognitivas. Insiste en que no se trata de un trabajo clínico sino de un entorno educativo. Por otro lado, la Decana comenta la existencia de un Grupo de Trabajo en Arteterapia dentro del Colegio Oficial de la Psicología de Murcia.

Juan José López toma la palabra de nuevo para comentar que, en sus ediciones anteriores, el Máster que aquí se analiza, tiene una función más social, como por ejemplo el trabajo con mujeres en los CAVI, trabajo con jóvenes maltratados, etc. Propone que tal vez pudiéramos pedir un perfil de los estudiantes que han cursado el Máster en las dos ediciones, ya que nosotros seguramente no debemos tomar la decisión.

La Decana recuerda que solo se nos pide un informe, si ningún elemento de decisión. Nuestro informe no será vinculante, pues la decisión de tomará en Consejo de Gobierno.

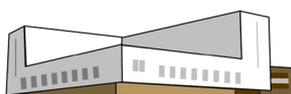
Juan José López pregunta si realmente este Máster está dentro del Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud. La Decana insiste en que se pretende que sea oficial, adscrito al ámbito de Ciencias del Comportamiento.

El profesor Javier Marín, muestra su acuerdo con todo lo comentado anteriormente en este punto, y su voluntad de defender que todo lo conectado con nuestra Facultad, cuente con la citada evidencia empírica. Sugiere la formación de la comisión propuesta, indicando que tendría un trabajo complejo. Por un lado, sobre cuestiones generales como si este Máster corresponde a nuestra Facultad, y por otro, plantea que tipo de resolución podría hacer una comisión como esta. Comenta que esta comisión podría pronunciarse sobre los requisitos para cualquier Máster, creando un trabajo que serviría como precedente. Añade que la evidencia científica de cualquier propuesta formativa, deben aportarla las personas o instituciones que proponen dicha formación.

La profesora Carmen Martínez, muestra su acuerdo con la mayoría de las intervenciones anteriores. Recuerda, tal como ha comentado Juan José López, este Máster se sacó de la Escuela de Práctica Psicológica.

Transmite que debemos centrarnos en el nuevo RD, que propone cambios sustanciales en lo que hasta ahora eran estudios propios. Este compete a la creación de las nuevas Escuelas, ahora denominadas Escuelas de Práctica Profesional. El RD exige una serie de cambios. Sería positivo que desde la Facultad se elevaran una serie de criterios que nos permitan simplificar el proceso de este tipo de informes, sobre la posibilidad de dar el aval a las propuestas formativas. Estos criterios podrían recoger mucho de lo comentado, sobre perfiles de ingreso, contenidos, etc. Por otro lado, comenta que es muy importante saber que competencias da este Máster o cualquier otro, para saber si puede estar abierto a otros profesionales. Señala que, viendo algunas de las asignaturas, cree que hemos de llevar cuidado.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 16/11/2023 17:19:48. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=CA120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 16/11/2023 17:54:51. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

16

Código seguro de verificación: RUxFMsdB-8lPDT0du-UGgxT3DQ-ObfMWvT9

COPIA ELECTRÓNICA - Página 16 de 21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





de este Máster. Lee algunas de las competencias para completar su argumento.

Se procede a la votación con los siguientes resultados:

Votan 23 de los 37 asistentes en ese momento a la Junta de Facultad.

- Votos favorables: 2
- Votos favorables con recomendaciones: 4
- Votos desfavorables: 11
- Abstenciones: 6

La Decana indica que el informe se hará en base a los resultados de esta votación, incluyendo todos los argumentos que se han dicho en este punto de la Junta de Centro.

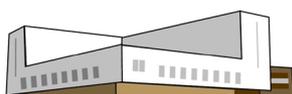
12. Aprobación, si procede, de propuesta de Programa Formativo I Curso Experto en Técnicas Gestálticas en Atención Psicosocial (Nivel Básico).

La Decana introduce este punto explicando que, en este caso se nos pide si como Centro promovemos el curso. Hasta ahora el centro promotor ha sido "La Huertecica". Explica que, con el cambio de normativa, indicado por el Vicerrectorado de Formación Continua, los promotores de estas actividades han de ser las Facultades, los Centros Adscritos, los Institutos de Investigación y, de forma excepcional, la Escuela de Formación Continua.

El profesor Juan José Vera interviene, pues es el coordinador de este curso. Señala que esta acción formativa se está realizando desde hace 20 años, llevando 11 años como Título Propio. Señala que en realidad se trata de una copromoción entre La Huertecica y el Departamento de Social. En los dos últimos años, para agilizar aspectos administrativos se dejó la gestión para La Huertecica, pero no la parte académica. Comenta que esta entidad tiene un reconocimiento nacional, formando parte además de la Red Asistencial del Sistema Murciano de Salud, así como de la Red de Drogodependencias.

El enfoque del curso es el de aportar habilidades técnicas a diferentes tipos de profesionales, pero sobre todo la propia toma de conciencia personal, a través de los grupos de encuentro. Por otro lado, indica que invita a todos los miembros de la Junta a que conozcamos de primera mano, a través del alumnado, el impacto que tiene este curso sobre las personas, añadiendo que esto también es una evidencia.

El profesor Vera añade que no existen contenidos estándares que entren en colisión con Grados o Másteres e insiste en el hecho de la importancia de impartir





conocimientos de psicología a otros profesionales, no restando por ello competencias a los psicólogos.

La Decana interviene señalando un matiz. Informa que la Gestalt está presente en el Colegio Oficial de la Psicología de Murcia. La cuestión aquí señala, es que nuestra Facultad tiene que actuar como promotora, y si lo promovemos, hemos de pensar además desde donde, si la propia Facultad o a través de la Escuela de Práctica Psicológica.

Juan José Vera toma de nuevo la palabra para comentar que en el Real Decreto las Escuelas de Práctica Profesional no están citadas como potenciales promotores, sino los Institutos de Investigación, las Facultades y los Centros Adscritos. Insiste en que en este curso se aportan habilidades a profesionales de la Atención Social.

La Vicerrectora de Formación Continua, Vanesa Valero, señala que efectivamente el objetivo es que la Formación Permanente esté dentro de las Facultades. En aquellas Facultades donde exista Escuela de Práctica Profesional, si el contenido de la acción formativa es profesionalizante y además está alineado con el Colegio Profesional, podría incluirse dentro de la formación de dicha Escuela. Coincide con la Decana en que son dos decisiones: si se promueve desde la Facultad y dentro de esta, desde la Escuela de Práctica Psicológica.

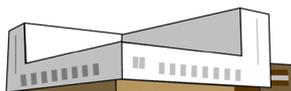
La Decana añade que la Facultad asume una gran responsabilidad en las acciones que promueva.

Juan Pedro Sánchez pide la palabra para indicar, que por coherencia y por las mismas razones que comentó en el punto anterior, da su voto en contra, por la falta de evidencia empírica de esta formación.

Miguel Ángel Pérez interviene en la misma línea, aludiendo al argumento que expresó en el anterior punto, con la conveniencia desde su punto de vista, de la realización de un informe. Añade que se debería hacer de nuevo una votación para este punto.

La Decana recuerda que no tenemos que emitir un informe, solo indicar si la Facultad actuará como promotora de este curso, dentro o no de la Escuela de Práctica Psicológica.

Pilar Martín toma la palabra, indicando que todos Colegios Profesionales han de acoger todas las orientaciones, perspectivas, paradigmas y herramientas que los profesionales de la psicología desarrollen en su trabajo. Las comisiones Deontológicas velarán en todo caso por la realización de un buen ejercicio profesional. Como miembro de la Junta del Colegio de la Psicología del Murcia, recuerda que se ha tenido el empeño en que la formación sea exclusivamente para psicólogos.





En su opinión afirma que la formación promovida desde la Facultad ha de ser también para profesionales y/o futuros profesionales de la Psicología. Aludiendo al curso que ocupa este punto, señala que un curso de Experto parece tener entre sus objetivos la capacitación.

Ginesa Torrente señala que hemos de cuidar el intrusismo. Una de las formas de avalar formación desde la Facultad, en su opinión, es cuidar que dicha formación se base en evidencias empíricas. En este caso, no somos nosotros los que opinamos que no se tenga, sino el Ministerio en la clasificación comentada en puntos anteriores. Muestra su acuerdo con la Decana al señalar que como promotores tenemos una gran responsabilidad.

Juan José Vera interviene de nuevo señalando que le crea confusión que el Colegio de la Psicología tolere la inclusión de profesionales que utilizan todo tipo de técnicas o paradigmas que desde el Ministerio son clasificadas como con falta de suficiente evidencia empírica. Reconoce que la Gestalt ha sido motivo de intrusismo en ocasiones, pero que existe una Gestalt muy seria en toda Europa, Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, que se trabaja de forma muy rigurosa, basando su utilidad y rigor en los resultados con los pacientes. Lo que ocurre en su opinión es que no se trata de un paradigma centrado en la investigación sino en el trabajo aplicado. Insiste por otro lado en que las denominadas Terapias de Tercera Generación no tienen tal vez evidencias científicas suficientes, pero que basan su trabajo en aspectos que provienen de escuelas clásicas de la Psicología. Afirma que hemos de tener cuidado con esa "ortodoxia" citada en ocasiones desde campos no aplicados.

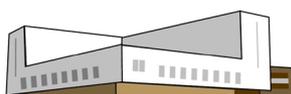
La Decana pone énfasis en que en este curso se habla de Terapia Psicológica y por tanto de nuevo hemos de pensar en el perfil de ingreso, ya que es además un Curso de Experto. Cita de forma explícita algunos de los objetivos del curso como la "formación y práctica necesaria para la aplicación psicoterapéutica. Afirma que esto debe realizarlo una persona con perfil de psicología.

Juan José Vera señala, en relación con lo comentado por Vanesa Valero que un Título de Máster no es de Capacitación Profesional. Vanesa Valero responde que no ha comentado que lo sea.

Juan José Vera retoma la palabra indicando que este curso se deja claro que tiene un enfoque centrado en la habilidad personal terapéutica. Es un trabajo personal. Cada uno, en su campo de competencia, podrá hacer uso de los aprendizajes adquiridos. Este aspecto se modificó de hecho cuando pasó a ser Máster Propio.

Vanesa Valero indica que, según el Reglamento al hablar de Curso de Experto, se dice que el "objetivo es conseguir que el estudiante adquiera una formación altamente cualificada, dirigida a la aplicación y especialización profesional". Esto son indicaciones desde el Ministerio.

Se debate entre los miembros que aun quedan en la Junta de Facultad, la



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

20





conveniencia de votar, concluyendo de forma positiva.

Se lleva a cabo la votación con el siguiente resultado, votando 11 personas.

- A favor: 1
- En contra: 6
- Abstención: 4

Visto el resultado de la votación se concluye que la Facultad no actuará como promotora del curso que ocupa este punto.

El profesor Juan José Vera pide que se emita un documento que refleje la decisión de la Junta de Facultad en este punto, para que pueda comunicarlo que forma oficial a la entidad.

13. Ruegos y preguntas.

El profesor José Antonio López comenta a través del chat, si fuera posible poner en marcha los dos ascensores de la Facultad, dada la alta demanda en periodo lectivo y los problemas sucedidos últimamente.

La Decana alude a esta petición, recordando que solo hay uno activo. Comenta la importancia de analizar porque falla el ascensor, y que hablará con el Vicerrectorado en este sentido para intentar que funcionen ambos.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se recuerda que este punto se lleva a la Junta para poder agilizar los posibles documentos relacionados. El acta se enviará como siempre para su revisión.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 19:50 horas del día 16 de octubre de 2023.

De todo lo cual, como Secretario y con el V.º B.º de la Sra. Decana, doy fe.

V.º B.º
La Decana

El Secretario de Centro

Fdo.: María Dolores Hidalgo Montesinos Fdo.: Francisco José Ortín Montero

